



MINISTERIO DE CULTURA

“CERTAMEN DE LA CAMISILLA 2023” en Homenaje Póstumo a Doña Edilia Edicta Castillo de Vásquez

BASES

EL MINISTERIO DE CULTURA CREA Y DECLARA ABIERTO EL CERTAMEN DE LA CAMISILLA 2023 EN HOMENAJE PÓSTUMO A DOÑA EDILIA EDICTA CASTILLO DE VÁSQUEZ EL CUAL SE REALIZARÁ EN EL MARCO DE LA XLIII VERSIÓN DE LA FERIA NACIONAL DE ARTESANÍAS.

DISPOSICIONES GENERALES

1. El Ministerio de Cultura declara abierto a partir de la publicación de estas bases, el “**CERTAMEN DE LA CAMISILLA 2023**” en Homenaje Póstumo a Doña Edilia Edicta Castillo de Vásquez. El Ministerio de Cultura, a través de la Dirección Nacional de Artesanías velará por el cumplimiento de las bases de este Certamen.
2. Podrán participar en el “**CERTAMEN DE LA CAMISILLA 2023**” en Homenaje Póstumo a Doña Edilia Edicta Castillo de Vásquez”, los panameños por nacimiento o naturalización, residentes en el territorio nacional, que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Artesanías.

DE LOS PARTICIPANTES

3. Los artesanos nacionales deberán cumplir con las bases del Certamen, que se detallan a continuación:
 - a) Podrán participar en el concurso aquellas piezas que hayan sido confeccionadas aplicando dos o más técnicas artesanales siempre y cuando las mismas estén a cargo de un solo autor.
 - b) De contar el productor artesanal con dos o más piezas con probabilidades de ser favorecidas con el o los premios, el artesano deberá seleccionar una entre las piezas y designarla con un seudónimo. Las otras podrán participar amparándose en la modalidad de “piezas en exhibición”.
 - c) Los dueños de las artesanías concursantes no las podrán retirar sin previa autorización de los organizadores.

ESPECIFICACIONES DE LA SECCIÓN

4. Descripción de la camisilla: Esta prenda de vestir es una indumentaria masculina de Panamá, que consiste en una camisa confeccionada en tela de color blanco de holán de hilo, rami, hilo americano o dacrón, de corte holgado, que llega hasta la altura de la cadera con dos (2) bolsillos en la parte delantera y baja del corte, y no son abiertas a sus extremos con un cuello alto o cuello chino con mangas largas que tapan las muñecas.
5. Sus adornos consisten en pequeñas alforzas o espiguetas (trabajo artesanal) que son colocadas en la parte delantera, posterior, bolsillos y puños.
6. Esta indumentaria masculina lleva una botonadura en la parte frontal con siete (7) botones blancos plásticos o dorados que pueden ser en oro o en plata bañada en oro, los puños no llevan botonadura.
7. Como sugerencia al caballero participante se le sugiere complementar la camisilla en su vestir, con pantalón de vestir de color negro que puede ser de textil como el hilo, dacrón, algodón o poliéster, con un calzado como las cutarras, chinelas, o un calzado de vestir de color negro.
8. En la cabeza puede utilizar si lo desea un sombrero de técnica artesanal panameña como el sombrero pinta’o.

FORMALIZACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES PARA LA CONVOCATORIA

9. En la página web del Ministerio de Cultura encontrarán las bases de este certamen. (www.micultura.gob.pa)
10. La inscripción para el “**CERTAMEN DE LA CAMISILLA 2023**” en Homenaje Póstumo a Doña Edilia Edicta Castillo de Vásquez, se llevará a cabo de manera virtual y mediante un formulario en línea en el que se completará la información solicitada. Luego subirá el archivo a través de una carpeta con el seudónimo.
11. Las inscripciones serán recibidas hasta el 18 de julio a las 3:00 p.m.
12. La selección y el evento de premiación se realizarán el día 27 de julio de 2023, en el Centro de Convenciones ATLAPA en el salón Shakira y el salón Boquete, durante el desarrollo de la Feria Nacional de Artesanías.

DE LAS ARTESANÍAS PARTICIPANTES

13. Deberán estar confeccionadas para este Certamen y en su totalidad por su creador panameño (a).
14. El participante debe ser mayor de edad.
15. La base de tradicionalidad y de cultura nacional se tomará muy en cuenta en la escogencia de la pieza o piezas a premiar.
16. La originalidad, calidad y belleza de la pieza participante contará para la premiación de la misma.

DEL JURADO CALIFICADOR

17. El Ministerio de Cultura garantizará que el premio sea concedido por un jurado calificador idóneo, constituido por cinco (5) intelectuales panameños de reconocidos méritos, especialistas en las producciones artesanales y conocedores de la visión artesanal.
18. El jurado calificador evaluará y escogerá el Primer, Segundo y Tercer lugar del Certamen. Las camisillas ganadoras deberán cumplir con los requisitos y parámetros exigidos por las bases para ser premiadas. Adicionalmente el Jurado Calificador distinguirá con un premio, al artesano destacado que confeccionó cada una de las camisillas ganadoras del Primer, Segundo y Tercer lugar del Certamen.
19. El fallo del jurado calificador será razonado y tendrá carácter definitivo e inapelable. Podrá ser unánime o por mayoría y en ambos casos deberá ser sustentado.
20. El jurado tendrá la labor de evaluar los siguientes aspectos en el Certamen:
 - a. Creatividad en la técnica artesanal empleada.
 - b. Calidad en los acabados.
 - c. Propuesta y proporción del diseño utilizado.
 - d. Patrón y entalle en armado cuidando la simetría.
 - e. Textil utilizado.
21. Cada hoja de evaluación será firmada por el jurado.
22. El puntaje de cada concursante será sumado al final y avalado por el jurado calificador, que dará fe de los resultados de este Certamen.
23. Si dos o más concursantes quedaran empatados en alguno de los tres (3) puestos premiados se le llamará a la pasarela y serán evaluados nuevamente por el jurado.
24. Si algún caballero de la camisilla llega al lugar del concurso y no pudo presentarse al llamado de su turno en su categoría podrá realizar su participación al final de la presentación del grupo de concursantes de su categoría, pero si sucede que el mismo llega ya al final de que todos los caballeros han participado, y el programa ya ha pasado esta etapa el caballero no podrá concursar.
25. Los artesanos que hayan ganado algún concurso no podrán participar nuevamente en la producción artesanal en el que ganaron hasta que hayan transcurrido tres (3) años. Esto con el propósito de darle oportunidad a ganar el premio a otro artesano.



FERIA NACIONAL
DE ARTESANÍAS

PANAMA 2023

26. Los resultados de todas las premiaciones serán plasmados en actas que serán firmadas por el jurado, la Dirección Nacional de Artesanías y el representante de auditoría interna del Ministerio de Cultura.
27. Este fallo se realizará el 27 de julio de 2023, mismo día de la evaluación.

DE LOS PREMIOS

“CERTAMEN DE LA CAMISILLA 2023” En Homenaje Póstumo a Doña Edilia Edicta Castillo De Vásquez	
Primer Lugar	
- Camisilla	B/.300.00 en certificados de regalo canjeables en las empresas patrocinadoras
- Artesano	B/.400.00 en certificados de regalos canjeables en las empresas patrocinadoras
Segundo Lugar	
- Camisilla	B/.200.00 en certificados de regalos canjeables en las empresas patrocinadoras.
- Artesano	B/.300.00 en certificados de regalos canjeables en las empresas patrocinadoras.
Tercer Lugar	
- Camisilla	B/.100.00 en certificados de regalos canjeable en las empresas patrocinadoras.
- Artesano	B/.200.00 en certificados de regalos canjeables en las empresas patrocinadoras

DEL AUDITOR

28. El Ministerio de Cultura garantizará la presencia de un auditor interno de la institución que certifique mediante Acta el momento del cierre del Certamen y esté presente cuando se den a conocer los ganadores.

PROHIBICIONES

29. El servidor público del Ministerio de Cultura que esté prestando servicios en la institución, mediante cualquier tipo de contrato o nombramiento, no podrá participar en este Certamen. Tampoco podrán hacerlo familiares del Despacho Superior, del Viceministro, de Secretaría General, Directores y Subdirectores Nacionales, Jefes de Departamentos y de Secciones hasta el 4to. Grado de consanguinidad y el 2do. Grado de afinidad, ni los cónyuges, ni parejas en unión libre.

DISPOSICIONES FINALES

30. En caso de producirse alguna eventualidad o situación no contemplada en las bases del **“CERTAMEN DE CAMISILLAS 2023”** en Homenaje Póstumo a Doña Edilia Edicta Castillo de Vásquez, será resuelta por el **MINISTERIO DE CULTURA** a través de sus instancias correspondientes.
31. El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones contenidas en estas bases por parte de los concursantes será motivo de descalificación de la obra y será causal de nulidad del premio.
32. La participación en este certamen, implica el conocimiento y aceptación de las estas bases

CUARTO: REMITIR copia de esta resolución a las instancias administrativas correspondientes para los trámites pertinentes.

QUINTO: ORDENAR la publicación en Gaceta Oficial de esta Resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 90 de 15 de agosto de 2019, “Que crea el Ministerio de Cultura y dicta otras disposiciones”.

Ley 175 de 3 de noviembre de 2020 “General de Cultura”.

Ley No 11 de 22 de febrero de 2011 “General de la Artesanía Nacional”.



**FERIA NACIONAL
DE ARTESANÍAS**

PANAMA 2023